

# ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Cáceres, 10-10-2017

A las 10:10 comienza la sesión en la Sala de Reuniones (Primera planta) de la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres.

Asisten los siguientes representantes:

- M<sup>a</sup> Luisa Harto Trujillo (Coordinadora de la Comisión).
- Ángela Alonso Sánchez (Grado de Historia y Patrimonio Histórico).
- Isabel Román Román (Grado de Filología Hispánica).
- Dolores Amado Garlito (Grado de Lenguas y Literaturas Modernas: Portugués).
- José Manuel Pérez Pintor (Grado en Geografía y Ordenación del Territorio).
- Francisco Javier Pizarro Gómez (Grado en Arte y Patrimonio Histórico-Artístico).
- Gustavo A. Rodríguez Martín (Grado de Estudios Ingleses).
- María Luisa Montero Curiel (Máster de Español como Lengua Extranjera).

Disculpan su ausencia:

- César Chaparro Gómez (Grado de Filología Clásica).
- Alfredo Herrerueta Jara (Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés).

Orden del día:

En primer lugar, M<sup>a</sup> Luisa Harto como coordinadora de la comisión da la bienvenida a los nuevos miembros y les informa de la periodicidad de las reuniones que se celebran a lo largo del año.

**1.-** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior, celebrada el pasado 28/04/2017.

Se aprueba el acta.

**2.-** Calendario de prácticas 2017-2018.

La coordinadora informa de las fechas establecidas para el desarrollo de las prácticas externas:

- Grado en Geografía y Ordenación del Territorio: entre el 19/03/2018 y el 15/05/2018.
- Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico Artístico, Grado en Historia y Patrimonio Histórico y Grado de Filología Hispánica: entre el 16/04/2018 y el 15/05/2018.
- Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés y Portugués, Grado en Filología Clásica y Grado de Estudios Ingleses: no se establece un período de tiempo específico al poder realizarse coincidiendo con el período de clases (por la tardes, viernes, etc.).

**3.-** Aprobación de la oferta y del calendario de plazos de solicitud y adjudicación de prácticas de los grados en Geografía y Ordenación del Territorio. Y del Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico.

Se aprueban la oferta y calendario propuestos, respectivamente.

**4.-** Informes de la Coordinadora.

En primer lugar, M<sup>a</sup> Luisa Harto informa a los miembros de la comisión de los documentos que deben cumplimentarse y a quién deben entregarse para el correcto desarrollo de las prácticas por parte de los alumnos, así mismo les entrega una copia en formato papel. Se indica además que deben realizar en la entidad/institución de acogida 120 horas, a las cuáles se sumaran los tiempos de desplazamiento, elaboración de memoria final, etc., hasta alcanzar en total un cómputo de 150 horas.

En segundo lugar, la coordinadora indica la necesidad de informar a los alumnos de que en 4<sup>o</sup> el calendario lectivo para todos los grados no es igual, con la finalidad de facilitar a los alumnos su realización, especialmente en el caso de los grados donde la realización de prácticas es obligatoria. Así pues, los grados que terminan con antelación son el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio (marzo), Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico Artístico, Grado en Historia y Patrimonio Histórico y Grado de Filología Hispánica (abril) y el resto en mayo. En este sentido Ángela Alonso como representante del Grado de Historia, pone de manifiesto que algunos profesores de dicho Grado quieren volver a implementar el calendario lectivo normal y no tener que finalizar las clases en abril, ya que se produce una acumulación de horas lectivas semanales por asignatura de 6 horas, frente a las 4 que se aplican en el calendario lectivo normal. La coordinadora expone la problemática que puede suponer reducir entonces las prácticas de los alumnos de dicho Grado exclusivamente a los jueves por la tarde y los viernes si se hace efectiva esa modificación.

A continuación la coordinadora plantea a la comisión que se está produciendo un aumento de los casos de prácticas de carácter extracurricular y por tanto se hace necesario definir algunas cuestiones al respecto, como por ejemplo a la hora de determinar quién debe convalidarlas. Atendiendo a lo recogido en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, publicado en el BOE número 184, de 30 de julio, procede a explicar qué son y pone algunos ejemplos. Así mismo, M<sup>a</sup> Luisa Harto expone que se ha puesto en contacto con la Fundación Sociedad y Empresa de la UEx y han respondido que cada facultad procede de manera diferente. Recuerda además que, para acogerse a estas prácticas, los alumnos deben estar matriculados en la Facultad, contar con los tutores de la entidad externa y académico y seguir los mismos trámites que las curriculares, salvo con la excepción de no existir una calificación final. Para Francisco Javier Pizarro (Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico Artístico) debe ser el Centro el responsable de dicha convalidación a través de la coordinadora de la comisión y el vicedecanato correspondiente. Ángela Alonso indica además otra modalidad vinculada a este tipo de prácticas, como son las realizadas durante el verano. Al hilo de esta cuestión Isabel Román (Grado de Filología Hispánica) manifiesta la dificultad para tutorizar este tipo de prácticas durante los meses estivales coincidente con el período vacacional. Tras un breve intercambio de opiniones entre los miembros de la comisión se decide:

- Dar facilidades a los alumnos que se acojan a las prácticas extracurriculares para poder solicitar la convalidación y su

correspondiente gestión a través del vicedecanato correspondiente. En el caso de las de verano, que previamente exista un compromiso de la participación de los tutores externo y académico.

Francisco Javier Pizarro añade además, con el visto bueno del resto de integrantes de la comisión, que la solicitud de prácticas en verano se permita solo en casos excepcionales, ya que si no no tiene sentido suspender las clases con antelación en determinados grados. Ángela Alonso subraya que suelen ser casos minoritarios.

Por último M<sup>a</sup> Luisa Harto expone a la comisión el caso de los alumnos que se encuentran cursando master y proponen la convalidación de las prácticas que deben realizar al haber realizado trabajos similares. Aporta además un modelo de ficha para solicitar dicha convalidación. Gustavo Rodríguez incide en la posibilidad de que los solicitantes aporten la documentación acreditativa compulsada. Finalmente se decide que no sea obligatoria esta cuestión y decida el responsable de cada Grado/Master, respectivamente.

#### 5.- Ruegos y preguntas.

M<sup>a</sup> Luisa Montero (Máster de Español como Lengua Extranjera) pregunta sobre si existe alguna incompatibilidad para realizar las prácticas externas en instituciones de la propia Universidad como por ejemplo el Instituto de Lenguas Modernas (ILM). La coordinadora responde que no existe ningún problema y es completamente viable.

Ángela Alonso como representante del Grado en Historia y Patrimonio Histórico reitera los problemas derivados de la oferta superior de plazas sobre la demanda inicial y la picaresca de determinados alumnos durante el período de ampliación de matrícula que terminan seleccionando plazas libres sin ningún tipo de competencia. Tras una breve conversación entre los miembros de la comisión se llega al siguiente acuerdo:

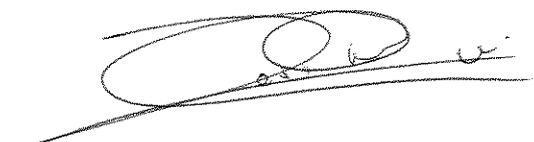
- Indicar en la página web de la Facultad que en caso de cualquiera de las asignaturas de prácticas externas, solo se permitirá la matriculación si cuenta con plazas libres, previo contacto con el coordinador/a de cada Grado.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 11h, de todo lo cual doy fe.

Firmado:



M<sup>a</sup> Luisa Harto Trujillo  
Coordinadora de la Comisión de  
Prácticas



José Manuel Pérez Pintor  
Secretario de la reunión